

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 18

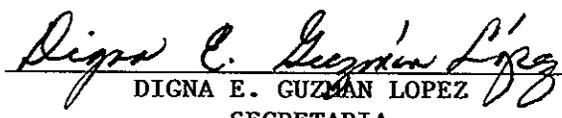
SERIE: 1990-91

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUMERO 10, SERIE 1990-91 DEL 16 DE OCTUBRE DE 1990.

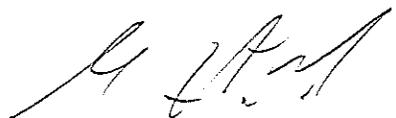
- POR CUANTO : La Ordenanza Número 10, Serie 1990-91 fue aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, el día 16 de octubre de 1990.
- POR CUANTO : Con posterioridad a la fecha de aprobación de la Ordenanza señalada en el Primer Por Cuanto de la presente Ordenanza, el Departamento de Justicia recomendó aprobar una nueva Ordenanza que incluya la estructura.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Derogar en su totalidad la Ordenanza Número 10, Serie 1990-91, del 16 de octubre de 1990.
- SECCION 2da : Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Hon. Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia certificada de esta Ordenanza será entregada a todas las agencias concernidas para su conocimiento y acción pertinente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1990.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 29 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1990 Y APROBADA POR MI A LOS 29 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1990.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 18, Serie 1990-91 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 19 90 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Hon. Gerardo Ramos Betancourt

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Luis Miró Cruz

Hon. Rafael Arroyo Nieves

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Roberto Velázquez Nieves

Hon. Eric Hernández Batalla

Hon. Angel Acevedo Bernard

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Francisco J. Paret Lugo

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 29 de diciembre de 19 90.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 29 de diciembre de 19 90.

Digna E. Guzman Lopez
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO